REGLAMENTO

Art.1. GENETICS RUNNER ATLETIC CLUB organiza, junto con la colaboración de MARINA DÓR, la I edición del **MEDIO MARATON EN RUTA MARINA DOR CIUDAD DE VACACIONES** que tendrá lugar el **sábado día 12 de Octubre a las 19:00 horas** por un circuito 100% urbano y sobre asfalto.

Art.2. El recorrido constará de 21.097 metros dentro del recinto MARINA DÓR CIUDAD DE VACACIONES, distancia CERTIFICADA, por la organización /gps - Rueda).

Art.3. La salida y meta será frente al HOTEL BALNEARIO 5 ESTRELLAS. El tiempo máximo de duración de la prueba será de 2h 30 minutos.
Habrá 3 cajones de salida. Estos se distribuyen de la siguiente forma:
- Dorsal con numeración Negra: sub 1h13´(élite hombres) y sub 1h 24´(élite mujeres).
- Dorsal con numeración Roja: sub 1h30´(hombres) y sub 1h39´(mujeres).
- Dorsal con numeración Naranja 1h31´o + (hombres) y 1h40´o + (mujeres).
Art.4. Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguro de accidentes y responsabilidad civil concertada. Estarán excluidos los derivados de un padecimiento latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedarán excluidos los producidos por desplazamientos a/o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.
Las inscripciones darán comienzo el 08 de JULIO de 2019 a las 00:00 horas hasta 30m antes del dia de la prueba. Las mismas podrán efectuarse online, en la web de **MYCHIP, o el mismo dia de la prueba.**. Para esta 1ª edición EL IMPORTE DE LA INSCRIPCIÓN SERÁ DE:

12 € DORSAL Y BOLSA DEL CORREDOR.
18 € DORSAL BOLSA DEL CORREDOR Y TOALLA DE PLAYA FULL PRINT, con todos los servicios habituales de la prueba (entre otros: seguro, dorsal chip, avituallamientos, animación musical, rifas de premios, trofeos.

LOS PRIMEROS 300 DORSALES TENDRÁN UN DESCUENTO DEL 18%

En principio habrá 600 dorsales para la prueba.

Art.5. La Organización tiene previsto los siguientes premios:

GENERAL ABSOLUTA

MUJERES	
1º	TROFEO Y OBSEQUIO …….....
2ª	TROFEO Y OBSEQUIO …….....
3ª	TROFEO Y OBSEQUIO …….....
4º	TROFEO Y OBSEQUIO …….....
5ª	TROFEO Y OBSEQUIO …….....
6º	TROFEO Y OBSEQUIO …….....
7º	TROFEO Y OBSEQUIO …….....
8º	TROFEO Y OBSEQUIO …….....
9º	TROFEO Y OBSEQUIO …….....
10º	

HOMBRE	
1º	TROFEO Y OBSEQUIO …….....
2º	TROFEO Y OBSEQUIO …….....
3º	TROFEO Y OBSEQUIO …….....
4º	TROFEO Y OBSEQUIO …….....
5º	TROFEO Y OBSEQUIO …….....
6º	TROFEO Y OBSEQUIO …….....
7º	TROFEO Y OBSEQUIO …….....
8º	TROFEO Y OBSEQUIO …….....
9º	TROFEO Y OBSEQUIO …….....
10º	

CATEGORÍAS

MUJERES	
1ª	TROFEO Y OBSEQUIO …….....
2ª	TROFEO Y OBSEQUIO …….....
3ª	TROFEO Y OBSEQUIO …….....

HOMBRES	
1º	TROFEO Y OBSEQUIO …….....
2º	TROFEO Y OBSEQUIO …….....
3º	TROFEO Y OBSEQUIO …….....

CATEGORÍA EDAD

SUB 20	18 y 19 AÑOS
SUB 23	20, 21 y 22 AÑOS
SENIOR	23-34 AÑOS
M35 / W35	35-39 AÑOS
M40 / W40	40-44 AÑOS
M45 / W45	45-49 AÑOS
M50 / W50	50-54 AÑOS
M55 / W55	55-59 AÑOS
M60 / W60	60-64 AÑOS
M65 / W65	65-69 AÑOS
M70 / W70	70-74 AÑOS
M75 / W75	75-79 AÑOS
M80 / W80	80 + AÑOS

Tendrán trofeo l@s 09 primeros clasificados de la general los tres primer@s clasificad@s de cada categoría y los tres primer@s locales. Los premios serán acumulativos en el caso de cualquier atleta que se clasifique en la general, así como en su categoría.

Art.6. Podrá participar cualquier persona que lo desee sin importar condición, sexo o nacionalidad de acuerdo con las limitaciones establecidas en la Normativa FACV y RFEA para las pruebas de ámbito Internacional, que hayan cumplido 18 años el día de la prueba. En caso de ser menor de edad bastará con una autorización de los padres o tutor.

Art.7. Toda persona que corra sin estar inscrita o sin mostrar visible el dorsal en el pecho, lo hará bajo su responsabilidad y no podrá participar de avituallamientos, trofeos ni obsequios. Así mismo, no estará amparada por la Póliza de seguro contratada y quedará terminantemente prohibida su entrada en línea de meta, estableciendo la Organización los mecanismos y controles oportunos para evitar dicha entrada. No está permitido (en aplicación del Artº 144 de la RFEA) correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros, etc. Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de posible descalificación por parte de la organización.

Art.8. El recorrido estará debidamente señalizado por la organización. Existirá un puesto de avituallamiento líquido,en el KM 5,10,15,y en línea de meta.

Art.9. Los servicios sanitarios y las ambulancias, estarán ubicados en la zona de Salida/Meta, coincidiendo con el puesto de avituallamiento; y cerrando la carrera junto con el coche escoba. Cualquier corredor con problemas médicos (alergia, atenciones especiales, etc.) deberá hacerlo constar en el reverso del dorsal de la prueba o en el apartado "observaciones" al formalizar la inscripción. Puede también hacerlo saber a la Organización a través del mostrador de incidencias en la salida hasta treinta minutos antes del inicio de la prueba.

Art.10. Los únicos vehículos que podrán seguir la carrera, serán los autorizados por la organización y estarán debidamente acreditados.

Art.11. La carrera estará controlada por el Comité de Organización. Durante la prueba se llevará el dorsal-chip en la parte delantera, de forma visible y sin doblar. La no observancia de éste artículo será causa de descalificación.

Art.12. Los dorsales, se entregarán frente a el HOTEL BALNEARIO DE MARINA DÓR CIUDAD DE VACACIONES durante el SABADO día 12 de Octubr 09,00 a 18.00 horas. **Después de este horario no se entregaran dorsales.**

IMPORTANTE: Para retirar el dorsal es obligatorio, presentar el D.N.I. o documento acreditativo. Para recoger el dorsal de otro corredor es necesario presentar fotocopia de su D.N.I. o documento acreditativo (carnet de conducir, pasaporte) o justificante de la inscripción, aceptándose como válida la imagen en un dispositivo móvil (smartphone o tablet).

Art.13. La organización se reserva el derecho de establecer metas volantes en cualquier momento, siempre con más de dos días de antelación, y se compromete a avisar a todos los participantes de su colocación y del punto kilométrico exacto.

Art.14. Descalificaciones: El servicio médico de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar durante la prueba a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico. Todo atleta que no realice el recorrido completo. Todo atleta que no lleve visible el dorsal o que doble el mismo. El atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en el artículo 7 del Reglamento.

Art.15. Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente a LA ORGANIZACION de la prueba, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada de un depósito de 100,00 €. Si no hay Jurado de Apelación la decisión de LA ORGANIZACION es inapelable.

Art.16. Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida en la Carrera, aceptan el presente Reglamento, y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.

Art.17. Las inscripciones ya pagadas, así como los dorsales, son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho sin manipular ni doblar. El importe de la inscripción no será retornable ni transferible. No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos. Asimismo no se permitirá el acceso a vehículos "no autorizados", por la seguridad de los corredores. Los Jueces de la prueba y la Organización se reservan la facultad de descalificar al infractor que, comprobada cualquier irregularidad por algún corredor, no lleven visible su dorsal, lo manipule y/o lo ceda a otro, altere los datos facilitados Organización o al Juez Árbitro con respecto a lo que figuren en su DNI o ficha federativa, no completar el recorrido completo, manifieste un mal estado físico, no facilite a la Organización la documentación que se le requiera, incumpla cualquier otra norma contemplada en las Normas de la FACV, RFEA e IAAF.

Art.18. En el caso de anulación de la prueba por causas ajenas a la organización, no se abonará el importe de la inscripción., la prueba se aplazará para otra fecha teniendo en cuenta el calendario de las mismas y evitando el coincidir con pruebas importantes en la comunidad Valenciana

Art.19. Al inscribirse a el 1º MEDIO MARATON EN RUTA MARINA DÓR CIUDAD DE VACACIONES, los participantes dan su consentimiento para que la GENETICS RUNNER ATLETIC TEAM, por sí mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. Los participantes autorizan para el tratamiento de los datos de carácter personal a los que tenga acceso como consecuencia de la inscripción en el evento deportivo para las finalidades de oferta o comunicaciones publicitarias y promocionales y contratación de productos y servicios de la entidad, autorización expresamente para que el envío de las comunicaciones publicitarias o promocionales pueda ser realizado por medio de correo postal, teléfono, fax, SMS, correo electrónico o a través de otros medios de comunicación electrónica equivalente. Asimismo, los participantes autorizan al organizador del evento o a sus patrocinadores para la toma de fotografías o la grabación de vídeos del evento deportivo, consintiendo que su nombre y apellidos, así como su imagen, incluida la voz, pueda ser publicitada en cualquier medio (prensa, televisión, Internet, boletines, o cualquier otro acto publipromocional), sin que dicho uso le confiera derecho a percibir compensación económica alguna.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa al participante de la 1º MEDIA MARATON EN RUTA MARINA DÓR CIUDAD DE VACACIONES, que al suscribir el formulario de inscripción consiente expresamente y autoriza al organizador del evento para que los datos personales consignados en el mismo sean comunicados a la entidad aseguradora que corresponda con la finalidad de suscribir el correspondiente contrato de seguro en el que Ud. conste como asegurado, con objeto de dar cobertura a los accidentes y lesiones que puedan producirse en la práctica deportiva. Los participantes a la prueba podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como oponerse a recibir comunicaciones comerciales en los términos establecidos en la legislación vigente, dirigiéndose por escrito a Genetics Runner atletic Team, con la referencia "Protección de datos personales". En caso de oposición al tratamiento de los datos personales con las finalidades anteriormente mencionadas, no podrán hacerse efectivas las coberturas que en su caso pudieran corresponder por carecer la entidad aseguradora de los datos necesarios para el cálculo de las indemnizaciones y demás fines establecidos en el contrato de seguro. La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la web y en la información del corredor con la debida antelación y difusión.